

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de **ULTIMA MILLA ECUADOR S.A. ULTIMILLA**

En mi calidad de comisario de ULTIMA MILLA ECUADOR S.A. ULTIMILLA, y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Artículo 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha.

Atendiendo a lo dispuesto por la Resolución N° 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

4. Cumplimiento de Resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al balance objeto de la revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas. Los libros de Actas de Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

5. Procedimiento de Control Interno

Los valores expresados en los Estado Financieros terminados al 31 de diciembre del 2009, se presentan razonablemente y tienen correspondencia con los registros en los libros de Contabilidad.

6. Índices Financieros

En cuanto a los indicadores financieros, comentaré los que creo que son importantes para la empresa.

Capital de Trabajo.- Los recursos que dispone la empresa para su normal desenvolvimiento son el activo corriente, dando un valor de \$ 400.00, no tiene pasivos, ni Cuentas de Resultados, en razón de que no han iniciado hasta la fecha las operaciones mercantiles.

Registros Contables y Legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Quito, 06 de abril del 2010.

Andrea Cabrera
COMISARIO

